

INFORME DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE N.º 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA CONTENIDA EN EL PROYECTO DE “MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO EN LA BARRIADA CIUDAD ALJARAFE. NUEVA EBAP. MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)”. CON NÚMERO DE EXPTE. PAA/284/2020

Vista y analizada la documentación incluida en el Sobre N.º 2: Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, se ha comprobado que:

1. Respecto a la Valoración Económica: en relación a lo establecido en el Apartado 21 del ANEXO I del PCAP que rige la presente licitación, se ha detectado la existencia de UNA (1) oferta con valor anormal, según la comprobación que se acompaña como anexo.
2. Respecto al resto de Criterios de Adjudicación a valorar: en relación con lo establecido en el Apartado 20 del ANEXO I del PCAP que rige la presente licitación, se incluyen en la tabla a continuación las ampliaciones de período de garantía ofertadas por los licitadores:

AMPLIACIÓN PERÍODO DE GARANTÍA

<u>Empresa</u>	<u>POR AMPLIACIÓN GARANTÍA</u>		
	<u>MÍNIMA PREVISTA EN PCAP</u>	<u>MESES ADICIONALES PROPUESTOS</u>	<u>PLAZO TOTAL GARANTÍA</u>
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A..	12,00	10,00	22,00
UTE HELIOPOL - MONTAJES PROYELEC	12,00	10,00	22,00
CARMOCON, S.A.	12,00	10,00	22,00
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	12,00	10,00	22,00
GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.	12,00	10,00	22,00
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	12,00	10,00	22,00
UTE AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS - ORVI SOTOLOR	12,00	10,00	22,00

En función de lo anterior, se **INFORMA** de lo siguiente:

- a) Que la empresa **GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.** ha presentado oferta con valor anormalmente bajo.

Los resultados objeto del presente informe proceden de la valoración provisional realizada sobre la información obrante en los documentos incluidos en el Sobre N.º 2: Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de las empresas admitidas a este Procedimiento de Contratación, conforme al apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, y son puestos en conocimiento del Órgano de Contratación a los efectos de su **ACEPTACIÓN**, si procede.

En Tomares, a 14 de agosto de 2020.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INGENIERÍA
Y PLANIFICACIÓN HIDRÁULICA.

Fdo.: Ramón Martín Tejedor.
(firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	+WEXB8OozoNn4KWws5Snjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Martín Tejedor	Firmado	17/08/2020 10:46:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/+WEXB8OozoNn4KWws5Snjg==		

